

367-66

03597

OFICIO N° SC-IIC-CEN-91-

QUITO,

13 MAR. 1991

Silvia

Señor
SUBGERENTE DE INVERSIONES Y PRESTAMOS EXTERNOS
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Presente

De mi consideración:

En atención a la solicitud formulada por la compañía SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A., luego de la revisión y análisis a los libros sociales de la compañía y de conformidad con lo que dispone la Regulación Monetaria N° 542-88 de 30 de agosto de 1988, CERTIFICO lo siguiente:

1. El capital social actual de la compañía es de \$ 758'450.000 en el cual los accionistas extranjeros cedentes, que más adelante se indica, registraban una inversión total de \$ 280.000 correspondientes a 70 acciones de \$ 1.000 por cada uno de ellos.
2. El MICIP mediante Resolución N° 2027 de 14 de diciembre de 1990 autoriza la inversión extranjera directa de los accionistas cesionarios que se señalan a continuación, para que invierta cada uno en la compra de 70 acciones de \$ 1.000 cada una a los accionistas extranjeros Kenneth Sablick, Ernest Peterson, James Tim Mc. Carthy y Patrick Rose, acciones que poseían en la compañía SEAFMAN.
3. En el libro de acciones y accionistas de la compañía SEAFMAN, se verificó que el 9 de enero de 1991, se inscribe las siguientes transferencias de acciones:

<u>CEDENTES</u>	<u>CESIONARIOS</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>N° ACCION.</u>	<u>V. TOTAL</u>
Kenneth Sablick	John B. Batt	Estadounidense	70	\$ 70.000
Ernest Peterson	Michael D. Mc. Culley	"	70	70.000
James Tim Mc. Carthy	Phornpun Phornprapha	"	70	70.000
Patrick Rose	Mark A. Kook	"	70	70.000

Yo firmante base de este tramite en su calidad de Superintendente
(Firma)
13-03-91

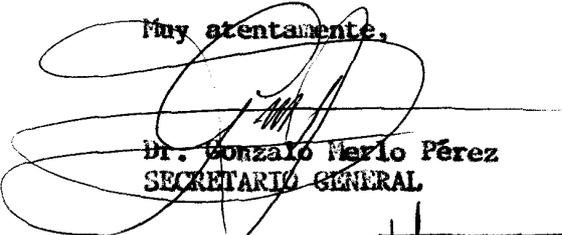
ENTREGADO
Susana de Arce

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SEAFMAN
-2-

Esta cesión de acciones cumple con las normas y requisitos legales pertinentes por lo que el Banco Central podrá proceder al registro de las inversiones de los cesionarios, previa la cancelación del registro de los cedentes.

Muy atentamente,


Dr. Gonzalo Herio Pérez
SECRETARIO GENERAL

LVA/EdeD.
EXP. 369-66
91-03-13


Superintendencia de Compañías
Director del Depto. de Control de
Clas. de Econom. Mixta y Extranjeras